

Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria en los procedimientos de expropiación forzosa que más abajo se detallan.

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, de la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación PE-18 «Nacimiento», se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Nacimiento, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente: PE-18 «Nacimiento»

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROPIETARIO	POL.	PAR	MUNICIPIO
Desconocido	9	377	Nacimiento
Ángel Ayala Ayala	10	265	Nacimiento

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de las alegaciones de la hoja de aprecio de la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa que se cita.

Siendo desconocidos los domicilios de los siguientes expropiados y no pudiendo ser requeridos para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea AT-2865, se hace por medio del

presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AT 2865 Línea aérea a 132 kV. E/S Naranjos-Vera en la Subestación Carboneras y conexión Subestación Parques Eólicos (Almería).

Interesados:

1. Francisco Cazorla García.
2. Cristóbal, Raimundo y Antonio García García.
3. Cristóbal López Belmente.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la modificación del anuncio de 1 de abril de 2008 de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para el proyecto de reforma de la línea aérea que se cita. (PP. 1147/2009).

Con fecha 18 de septiembre de 2007, la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública para el proyecto de reforma de la línea aérea de media tensión «Joya», en el Puerto de la Boca del Asno, término municipal de Antequera, Málaga, Expte. AT-E-11022.

En cumplimiento de la normativa aplicable a este tipo de instalaciones, dicha solicitud se sometió a información pública, insertándose anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 104, de fecha 30 de abril de 2008, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de fecha 25 de abril de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 71, de fecha 14 de abril de 2008, en el Diario Sur de Málaga de fecha 11 de abril de 2008, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera desde el 14 de abril al 7 de mayo de 2008.

Con fecha 9 de marzo de 2009 la mercantil peticionaria solicitó modificación de la relación de bienes y derechos afectados originariamente.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Maestranza, núm. 6, CP: 29016, Málaga.

Finalidad: Proyecto de reforma de la línea eléctrica de media tensión «Joya», para mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica en la zona.

Situación: Puerto de la Boca del Asno.

Características:

- 1.320 metros de línea aérea de media tensión, 20 kV, conductor LA-110.

- Apoyos metálicos de celosía.

Términos municipales afectados: Antequera (Málaga).
Referencia expediente: AT-E/11022.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Calle Bodegueros, núm. 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 7 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

PROYECTO DE REFORMA DE LMT JOYA EN PUERTO DE LA BOCA DEL ASNO
ANTEQUERA-MÁLAGA EXPTE. AT-E-11022

RELACIÓN MODIFICADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS						PROPIETARIOS	AFECCIÓN						
N.º	POLÍGONO	PARCELA	T.M.	PARAJE	CULTIVO		APOYOS		VUELO			OCUPACIÓN TEMPORAL	
						NOMBRE Y APELLIDOS/NIF DOMICILIO	núm.	m ²	Long (m)	Ancho (m)	Sup (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Tiempo estimado
1	168	37	Antequera	Manaceite	Labor, Pasto	Antonio Sanchez Padilla	5 (n.º 2,3,4,5,6)	8,1175	822	13,6	16281,7	10640,32*	6 semanas
2	168	2	Antequera	Venta Diego	Labor, Pasto	Francisco Ligerero Ligerero	1 (n.º 7)	2,1025	233	13,88	5332,3	2343,37	2 semanas
3	168	4	Antequera	Venta Diego	Labor, Secano	M.ª Magdalena Leyva Martinez	1 (n.º 8)	1,96	159	13,76	3489,05	2128,19	2 semanas
4	168	9011	Antequera	Venta Diego	Camino	Delegación Prov. Cons. Med. Amb. Málaga	0	0	4,75	7,21	52,31	0	0
5	169	60	Antequera	Dehesa	Labor Secano	María Palomo Palomo	1 (n.º 9)	4	85,8	8,21	1042,15	1256,63	2 semanas
6	169	9011	Antequera	Dehesa	Camino	Delegación Prov. Cons. Med. Amb. Málaga	0	0	17	5,11	238,25	0	0
7	167	13	Antequera	Torcal	Labor Secano	Josefa Corado Ruiz	1 (n.º 10)	1,1025	0	0	0	991,85	2 semanas

* En esta parcela se ha tenido en cuenta además el área requerida por apertura de accesos.

ANUNCIO de 12 de abril de 2009, de la Delegación Provincial en Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la línea eléctrica que se cita. (PP. 1139/2009).

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de enero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue declarada, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV, Set El Álamo-Set La Roda. Términos municipales afectados: Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga) y Martín de la Jara, Pedrera, Estepa y La Roda de Andalucía (Sevilla). Expte. AT-9197. Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en la provincia de Málaga para que comparezcan el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad

con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido, ignorado paradero, o bien, intentada la notificación no se hubiere podido practicar.

En el expediente expropiatorio, la comunidad de bienes «Promotores ZEDE Tajo, C.B.», asumirá la condición de Beneficiaria.

Málaga, 12 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.